

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PRESIDENCIA

OFICIO No. SE/0361/2016



CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE ENERO DE 2017.

DOCTOR PATRICIO BENALCAZAR ALARCÓN

DEFENSOR DEL PUEBLO DE ECUADOR

ENCARGADO DEL DESPACHO

P R E S E N T E

DISTINGUIDO DOCTOR BENALCAZAR:

Tengo el agrado de saludarlo en seguimiento a nuestra reciente conversación telefónica en la que compartimos inquietudes comunes derivadas de las recientes medidas que, en materia migratoria, han sido puestas en marcha por el gobierno de los Estados Unidos de América, mismas que, como es de esperar, habrán de afectar a nuestros connacionales que se encuentran en contexto de migración en ese país. Agradezco muy sinceramente el apoyo y solidaridad que usted me expresó en tal oportunidad.

Como bien decíamos, todavía no sabemos con precisión el alcance de los recientes Decretos puestos en marcha por las autoridades estadounidenses, pero coincidimos en que queda muy claro el impacto que habrán de tener en la estabilidad social y económica de la región y que, muy probablemente, deriven en una serie de acciones violatorias a los derechos humanos de millones de personas que se encuentran viviendo en dicho país con diferentes categorías migratorias, muchos de ellos de manera indocumentada.

Comparto con usted mi sentimiento de que es muy triste y preocupante el panorama que tenemos frente a nosotros por cuanto hace al respeto y la promoción de los Derechos Humanos en los Estados Unidos, por ello con gran entusiasmo destaco el amable ofrecimiento que me hizo para que, en su carácter de Presidente del Consejo Andino de Defensores del Pueblo y miembro del Observatorio Andino de las Migraciones, invite a que dichos cuerpos colegiados se sumen a un pronunciamiento sobre el particular ante las instancias internacionales que se consideren convenientes.

Al respecto, tal como le mencioné durante nuestra conversación, en mi carácter de Presidente de la CNDH de México el pasado sábado 28 de enero envíe sendas cartas a Francois Crepeau, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes; al Comisionado Enrique Gil Botero, Relator para los Derechos Humanos de los Migrantes en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; al señor Setondji Roland Adjovi, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas y al señor José S. Brillantes, Presidente del Comité para la Protección de los Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias de la propia ONU, para exhortarlos que con base en el derecho internacional aplicable y dentro de las atribuciones que sus mandatos les confieren, sigan vigilando, den seguimiento y, en su caso, emitan los pronunciamientos y dicten las medidas que correspondan a fin de proteger los derechos de las personas migrantes en los Estados Unidos de América, en el marco de la actual coyuntura.

Señor Defensor: estoy absolutamente convencido que la actuación conjunta de todos los ombudsmen de los diferentes países americanos resulta de trascendental importancia para que los Estados Unidos de América reconozcan la responsabilidad compartida que tienen con los migrantes de nuestras naciones. Una iniciativa como la propuesta por usted contribuye en la búsqueda de una solución a esta complicada situación que nos toca enfrentar.

Reciba usted mi afecto invariable.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
MÉXICO